

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

ADENDA N° 01/2025 AL CONTRATO MAG N° 12/2024

LICITACION PÚBLICA NACIONAL MAG N° 06/2024 "ADQUISICION DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA LA DEAG" - ID N° 449.902

Entre el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**, con RUC N° 80000482-5, domiciliado en Yegros N° 437 entre 25 de Mayo y Cerro Cora de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **LIC. RIGOBERTO MAZARI ESPINOLA** en su carácter de Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Cartera de Estado, conforme a Decreto del Poder Ejecutivo N° 79 de fecha 18 de agosto de 2023, con Cédula de Identidad N° 4.349.367, denominado en adelante la **CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, la firma **RIEDER & CIA S.A.C.I** con RUC N° 80002612-8, domiciliada en la calle Artigas N° 1945 entre Central y Altos, Asunción - Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JUAN RODOLFO RIEDER CELLE**, en su carácter de Presidente, con Cedula de Identidad N° 347.868 y el **Sr. JORGE OSCAR RIEDER CELLE**, en su carácter de Director, con Cédula de Identidad N° 524.612, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE" acuerdan celebrar la presente **ADENDA de "ADQUISICIÓN DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA LA DEAG" - ID N° 449.902**, que se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

En fecha 23 de julio de 2024, fue suscrito el **CONTRATO MAG N° 12/2024** entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la firma **RIEDER & CIA S.A.C.I** con RUC N° 80002612-8, en el marco del llamado: **LICITACION PÚBLICA NACIONAL MAG N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA LA DEAG" - ID N° 449.902**", adjudicado por Resolución Ministerial N° 849 de fecha 09 de julio de 2024.

CLAUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

Se establece que el Contrato y la presente Adenda se encuentran regulados por la Ley N° 7021/2022 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario.

La Adenda N° 01/2025 fue aprobada por la Máxima Autoridad Institucional, mediante la Resolución Ministerial N° 328 de fecha 13 de marzo de 2025.

CLÁUSULA TERCERA: DE AMPLIACIÓN DE MONTO

El Artículo 1° de la Resolución MAG N° 328/2025 establece: **AUTORIZAR** la suscripción de la **ADENDA N° 1/2025** al Contrato MAG N° 12/2024, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la firma **RIEDER & CIA S.A.C.I** con RUC N° 80002612-8, representada para este acto por el **Sr. JUAN RODOLFO RIEDER CELLE**, con Cedula de Identidad N° 347.868 y el **Sr. JORGE OSCAR RIEDER CELLE**, con Cédula de Identidad N° 524.612, en el marco de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL MAG N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA LA DEAG" - ID N° 449.902**, a fin de ampliar el 20% del

RIEDER & CIA S.A.C.I.

Juan Rodolfo Rieder C.
Presidente

Página 1 de 2

Visión: "Ser una institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora."

Lic. Rigoberto Mazari Espinola
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

contrato, siendo el monto total Gs. 927.066.666 (Guaraníes novecientos veintisiete millones, sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis) IVA incluido.

PRECIO UNITARIO

LOTE TRACTOR AGRICOLA - GRUPO Lote N° 1 - TRACTOR AGRÍCOLA


RIEDER & CÍA S.A.C.I.										
Item	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Marca	Fabricante	Proced	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	25101901-001	Tractor agrícola	Valtra	AGCO	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	2	463.533.333	927.066.666
MONTO TOTAL (Guaraníes novecientos veintisiete millones, sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis)										927.066.666

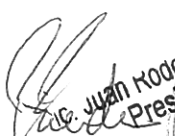
Quedando las demás condiciones del contrato sin modificación alguna.

CLAUSULA CUARTA: SUSCRIPCIÓN


En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 19 del mes de marzo del año 2025.

RIEDER & CIA. S.A.C.I.


JORGE OSCAR RIEDER
 CELLE
 DIRECTOR
 RIEDER & CIA S.A.C.I


JUAN RODOLFO RIEDER
 CELLE
 PRESIDENTE
 RIEDER & CIA S.A.C.I




LIC. RIGOBERTO MAZARI
 ESPINOLA
 DIRECTOR GENERAL DE
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS -
 MAG